

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, escrito allegado al buzón de correo electrónico de este despacho el día 16 de julio de 2021 por parte de la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ en la cual informan sobre la cotización de los gastos para realizar el trabajo de partición y avalúo que ordenó este despacho y la cual asciende a la suma de \$27.727.000,00 adicionales a la suma ordenada por este despacho como gastos provisionales. Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso la respuesta emitida por la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ y allegada al buzón de correo electrónico de este despacho el día 16 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 116 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 22 de julio de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

